



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



BOLETA DE NOTIFICACION PARA EL PUBLICO EN GENERAL A TRAVES DE LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NO. 0101-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, Quito, 12 de mayo del 2009.- Las 11H45.- Incorpórese al expediente los documentos que a continuación se detallan: a) Oficio No. 184-DFFP-CNE-2009 suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral, presentado el día miércoles 6 de mayo del 2009 a las 17H07; b) Escrito del señor Edgar Freddy Masson Albuja, presentado el día jueves 7 de mayo del 2009 a las 16H30, cuyo contenido será tomado en cuenta al momento de resolver.- c) Oficio No. SG-2009-3498 suscrito por el Lcdo. Pablo Cobo Luna, Experto en Administración 4 de la Superintendencia de Bancos y sus anexos presentado el día lunes 11 de mayo del 2009 a las 15H55; y, d) Oficio No. 917012009OAAAG000623 suscrito por el Dr. Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas, presentado el día martes 12 de mayo del 2009 a las diez horas con veinte minutos.- Exhíbese la presente providencia en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene este Tribunal.- **NOTIFÍQUESE.**- f) Doctora Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO.- Certifico.- Quito 12 de mayo del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

